



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, G.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
DE URIANGATO, GUANAJUATO 2021-2024
RESPETUOSAMENTE:**

A esta Comisión de Educación, Cultura y Juventud le fue turnado para su análisis y atención el asunto del orden del día III.13 de la Sexagésima Octava Sesión de Ayuntamiento, de fecha 17 de agosto del presente año, referente a la solicitud del Director de la Esc. Prim. Urb. N0 2 "Aguiluchos de Chapultepec". Una vez analizado y examinado el asunto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato nos permitimos rendir el siguiente:

DICTAMEN

I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.

El artículo 83-7, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, otorga atribuciones a la Comisión de Educación, Cultura y Juventud para fomentar acciones a favor de los habitantes del municipio en materia de educación, cultura, juventud, recreación y deporte.

El Ayuntamiento turnó a la Comisión el asunto III.13 correspondiente a la Sexagésima Octava Sesión de Ayuntamiento y notificado por la Secretaría de Ayuntamiento mediante acuerdo de Ayuntamiento III.13/S68/2023, lo anterior con fundamento en el artículo 83-7, fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

El artículo 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, señala que las Comisiones del Ayuntamiento tendrán por objeto el estudio, el análisis y la generación de propuestas de solución, a través de dictámenes, respecto de los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, que deba resolver el Pleno.

En tal sentido, el presente dictamen como "propuesta resolutive" es sometido a consideración y aprobación del pleno del H. Ayuntamiento en términos de lo señalado en el artículo 95 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Uriangato, Guanajuato vigente.

ANTECEDENTES.

En la Sexagésima Octava Sesión de Ayuntamiento, se presentó ante el pleno una solicitud para que se considere a la Esc. Prim. Urb. No. 2 "Aguiluchos de Chapultepec, en el programa de infraestructura en las Escuelas destinando recursos por \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para continuar con la obra denominada "Construcción de un techado de 19.00 X 30.00 en la Escuela referida, del eje "C" al eje "D" con un costo total de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.). La Sociedad de Padres de Familia aportaría el otro 50% restante del costo total de la Etapa 2 ya que con el programa federal "La Escuela es Nuestra", del cual ese plantel es beneficiado con \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), solamente les alcanza para la construcción de la Etapa 1 que consta de los 2 primeros tramos del techado (del eje "A" al eje "C"), una vez conocida la solicitud en votación unánime de 11 once votos a favor y 0 cero en contra acordaron el siguiente turno: **ÚNICO**. Se gira turno a la **Comisión de Educación y Cultura para su atención**.

III. CONSIDERACIONES

El Director de la Esc. Prim. Urb. No. 2 "Aguiluchos de Chapultepec", expuso que se ha trabajado en el acondicionamiento de la escuela a través de diferentes medios, gestionando ahora una obra de Construcción de un techado de 19.00 X 30.00 en la escuela Primería "Aguiluchos de Chapultepec" del Eje "C" al Eje "D", con un costo total de \$300,000.00 el cual corresponde a la etapa 2, siendo un proyecto por la cantidad total de \$1,500,00.00 Un millón quinientos mil pesos. Informó que de la aportación del 50% restante del costo total de la segunda etapa, se solicitó a la Asociación de Padres de Familia en Asamblea General de dicha Institución educativa, ya fueron cubiertos y cuenta con una bolsa reunida por un total de \$140,000.00, por lo cual considera importante que se pueda gestionar el apoyo por parte del H. Ayuntamiento durante este ejercicio fiscal 2023 para la realización y culminación de la segunda etapa y aprovechar el gasto de los fletes por el traslado del material del monto que será cubierto con la aportación de los padres de familia.

Compartió que el proyecto General consta de 5 bloques de los cuales dos serán cubiertos por el Programa "La Escuela Es Nuestra", uno con la aportación de la Asociación de Padres de Familia y la posible aportación del Municipio de Uriangato y el resto de los dos estarán pendientes por ejecutar, ya que se consideran para el ejercicio fiscal 2024 por medio de una nueva gestión en el Programa Federal "La Escuela Es Nuestra".



Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, la Regidora Eva Adilene Villagómez Zavala manifiesta su voto a favor de la aprobación de un monto por la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y la Síndica Municipal Gabriela Guzmán Maldonado y la Regidora Rosa Morales Reyes convienen a favor del monto con la reserva de analizar y verificar que existe suficiencia presupuestal por lo cual se presenta al pleno del H. Ayuntamiento 2021-2024, la siguiente propuesta de punto de acuerdo para su aprobación.

IV. PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba un apoyo económico por la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para la ejecución de la etapa 2 de la obra "Construcción de un techado de 19.00 X 30.00" de la Escuela Primaria Aguiluchos de Chapultepec a través de la partida 4430 de la Dirección de Educación y Civismo y le dé el seguimiento a la gestión correspondiente de la Dirección de Educación y Civismo. **SEGUNDO.** En caso de resultar procedente, se instruye al Tesorero Municipal para que realice los ajustes presupuestales a fin de trasladar del recurso aprobado a la partida 4430 de la Dirección de Educación y Civismo para la realización de la etapa 2.

Uriangato, Guanajuato, 07 de septiembre de 2023.

ATENTAMENTE

COMISION DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD



LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA
PRESIDENTA



C. ROSA MORALES REYES
SECRETARIA



LN GABRIELA GUZMAN MALDONADO
VOCAL 1

ASISTENTE



PROF. JORGE LUIS HERNANDEZ TELLEZ
DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CIVISMO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

MINUTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
URIANGATO, GUANAJUATO
PRESENTE:

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 10:05 diez horas con cinco minutos del día jueves 07 de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, en el lugar sala de cabildo ubicada al interior de Presidencia Municipal de Uriangato, Gto., se realizó una reunión con los integrantes de la **COMISIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y JUVENTUD** asistiendo las regidoras: **LIC. EVA ADILENE VILLAGOMEZ ZAVALA, Presidenta, C. ROSA MORALES REYES, Secretaria y Síndico GABIRELA GUZMAN MALDONADO, Vocal 1.** Lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato. El punto a tratar fue el siguiente:



1. Seguimiento al acuerdo III.13/S68/2023, referente a la solicitud del Director de la Esc. Prim. Urb. No. 2 "Aguiluchos de Chapultepec".

Las integrantes de la Comisión analizaron y estudiaron el asunto turnado por el Ayuntamiento, se desahogaron las discusiones y se concluyó en un dictamen con proyecto de punto de acuerdo que se anexa a la presente minuta para ser propuesto al pleno del Ayuntamiento para su probable aprobación.

Siendo las 11:34 once horas con treinta y cuatro minutos del día de su celebración se da por concluida la reunión de Comisión de Educación, Cultura y Juventud, firmando quienes participaron en la misma.

ATENTAMENTE
COMISION DE EDUCACIÓN Y CULTURA

LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA
PRESIDENTA


C. ROSA MORALES REYES
SECRETARIA

LN GABRIELA GUZMAN MALDONADO
VOCAL 1

ASISTENTES:

PROF. JORGE LUIS HERNÁNDEZ TELLEZ
DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CIVISMO

J. JESUS MURILLO RUIZ
DIRECTOR ESC. PRIM. URB. NO. 2 "AGUILUCHOS DE CHAPULTEPEC"